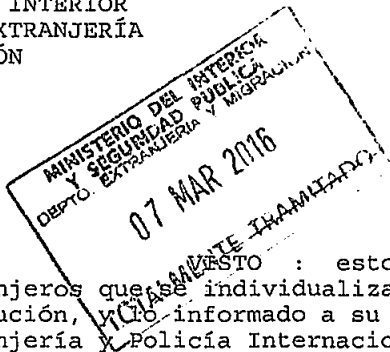


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6220354



RESOLUCIÓN EXENTA N° 35907

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

TENER PRESENTE : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Jorge Luis MIRANDA CRISOSTOMO RUN: 24.320.674-K
 2. Doña Sandy Justina MILLA MELGAREJO RUN: 23.788.749-2
 3. Doña Anya Nathaly ZAMBRANO RODRIGUEZ RUN: 24.848.749-6
 4. Don Eduardo Ernesto PEREZ JARA RUN: 24.848.745-3
 5. Don Alejandro PLAZA MARTIN RUN: 14.710.297-6
 6. Doña Yanialex de Jesus ASCANIO LOPEZ RUN: 24.868.534-4
 7. Doña Yenire Andreina CHIRINOS BENITEZ RUN: 24.776.568-9
 8. Doña Evelyn RODRIGUEZ REYES RUN: 24.809.799-K
 9. Doña Ailin Sorangel FERNANDEZ LUNA RUN: 24.880.599-4
 10. Don Juan Federico MARTIN SEVILLEJA RUN: 23.968.620-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION